

oido á muchas personas de calidad dezir que mostré pasion y que se abian escandalizado: y que este testigo, dice quel dicho Bustamante a perdido mucho el credito que tenia en esta cibdad " (Pág. 51).

Decir, aun visto esto, que el pueblo no contrarió al Predicador; que no se escandalizó porque el Predicador contradecía al Prelado que aprobó y predicó sobre la Maravillosa Aparicion; que no causó escándalo que dicho Predicador dijera que la santa Imágen era pintada por un indio, es la mayor mala fé del mundo. Decir que no fué reprendido ni inquietado el P. Bustamante segun lo que antes hemos expuesto es cerrar los ojos caprichosamente á la luz de la verdad.

CXIX.

TEXTO.

„ Quomodo Archiepiscopus Montufar ut idololatriae devotionis fautor necnon inanium miraculorum praedicator coram populo accusatus sese videns pro talium accusationem timidè, se justificare intendit? Si documenta authentica existebant typis fidere, etenim non deerant, sufficebat; si e contra, illud opportunum tempus erat ea procuranda aut supplenda facillimâ cum inquisitione, et non post centum et decem annos, id est anni 1666 cum facta fuit." (Pág. 24).

. ¿Cómo el Arzobispo Montufar viendo que era acusado coram populo, como fautor de una devocion idolátrica, y como predicador tambien de falsos milagros, de tal acusacion intenta justificarse timidamente en lugar de confundir al predicador con la comprobacion del gran prodigio? Si existian documentos auténticos, bastaba darlos á la prensa; pues no faltaba, y sí, por el contrario, era aquel el tiempo

oportuno para procurarlos ó suplirlos con una amplisima informacion, y no despues de ciento diez años; esto es, en el año de 1666 en que fué hecha.

CONTESTACION.

Constando en las mismas denuncias que el objeto del Predicador era hacer la más absurda contradiccion al Metropolitano; pues que la primera dice, que el referido Predicador encargaba mucho el exámen deste negocio al visorey é audiencia, y QUE AUNQUE EL ARÇOBISPO DIJERE OTRA COSA, ETC. (Pág. 2); la segunda y QUE NO OBSTANTE QUE V. S. ES EL PRELADO DE LA IGLESIA, el rey es patron de ella." (Pág. 3): habiendo por otra parte, declarado los testigos, segun vimos en otro lugar que Bustamante contradecía el sermon del Arzobispo; nada más consiguiente, que tratar de él en la causa, para esclarecer más los hechos.

Fué tal la imparcialidad y energía que el Ordinario desplegó en esta actuacion que sin embargo de saber por las denuncias que Fr. Francisco de Bustamante había dicho que la Imágen era obra de un indio pintor, no vaciló en hacer constar en la informacion, segun ya hemos visto, el texto y asunto de su sermon, en que procuró persuadir el maravilloso origen de la santa devocion. Siendo tan estupendo Prodigio el blanco á que dirigió sus envenenados tiros el Provincial Franciscano, queriendo hacer creer que la Milagrosa Imágen no era de procedencia celestial, sino obra de un pintor indio, por cuya causa provocaba idolatría el decir que dicha Imágen hacía milagros; ¿dónde está esa timidéz con que segun el contrincan-

te y el „Libro de sensacion," pág. 136, intentó justificarse el Illmo Sr. Montufar de la acusacion que *coram populo* le hacía dicho Provincial?

Habiendo sido denunciado el Predicador Franciscano, muy particularmente por haber hecho contradiccion al Prelado diocesano, que, á voz en cuello, procuraba persuadir al pueblo que eran „bienaventurados los ojos que veían la maravillosa Efigie," comparándola con lo más portentoso que conocía el auditorio en el Antiguo Mundo; ¿se podrá decir que el mismo Prelado se defendió tímidamente, cuando en el mismo proceso que instauró, hizo constar iterativamente lo mismo que en su sermón había dicho sobre el origen de la devocion Guadalupeana? Dígase mejor que ha rechazado la calumniosa imputacion con la energía con que se defiende la verdad; que el hecho nada tiene por que ser censurado, y entónces se habrá obrado de buena fé. Tal fué la conducta del Illmo. Sr. Montufar; al hacer constar jurídicamente lo que sobre el origen de la Santa Imágen había predicado antes: y esta ratificacion posterior al escándalo dado por Bustamante, era no solo una censura al audaz y calumnioso predicador; sino un testimonio claro y terminante del hecho portentoso que él atacaba. Es decir, del origen celestial de la santa Efigie, cuyo culto el Arzobispo había recomendado encarecidamente, y Bustamante había combatido temerariamente.

Pero no es este el caso, se dirá; y por eso hemos procurado guardar sobre él profundísimo silencio. Peor es esto entónces para los gratuitos enemigos de la autoridad archiepiscopal. Por que si para atacar á esta con más ferocidad que un Aerio, se prescinde

de lo principal, de la causa de la grandísima devocion que toda una capital de Nueva España tenía á la Madre de Dios en el Tepeyac; fuerza es decir que usan de armas de mala ley para alucinar al lector, y con tanta más razon, enlazadas como están las preguntas hechas á Juan de Salazar sobre el Sermon del Metropolitano y su conducta respecto á la nueva devocion. Bueno es que nuestra nacion conozca bien á los encarnizados enemigos de la mayor de sus glorias, para que sepa que solo truncando documentos, pueden poner dificultades á la creencia nacional en la Maravillosa Aparicion Guadalupeana. Vamos al caso.

CXX.

Texto del „Libro de sensacion."

„Permitaseme una digresion para que se vea con claridad que la informacion de 1556 se levantó con la mira oculta de sincerar al Arzobispo. Se propuso este demostrar que había predicado en su sermón del 6 de Septiembre que ninguno propaláse milagros falsos (cargo que decían le lanzaba el P. Bustamante), y en este sentido fué interrogado su parcial Juan de Salazar (Págs. 15 y 16 de la Informacion), quien declaró afirmativamente. Se propuso tambien probar que había mandado se predicase á los indios que no debían entender la devocion á las imágenes de un modo material (sincerándose así de otro cargo que le resultaba), é hizo su prueba tan atropellada y torpemente, que se ve con claridad no haber pensado en corregir el mal sino despues de haber indicado el peligro Bustamante desde la sagrada